



ANEXO III. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

| CAUSAS DE EXCLUSIÓN | Anexo I. Requisitos mínimos de la convocatoria |
|---|--|
| 1. No acredita ser persona física de nacionalidad española, de un país de la Unión Europea, o nacional de un tercer país que acredite su residencia en España, en otro país de la Unión Europea, o en algún otro de los países del Programa Erasmus+ (y/o del programa que le suceda). | REQUISITO 1 |
| 2. No acredita estar en posesión del título de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Maestro, Graduado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre, por el que se regulan las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio. No acredita estar en posesión de un título universitario oficial de nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (EQF en sus siglas en inglés) en caso de titulados en otros países europeos o «países del programa» Erasmus+ (y/o del programa que le suceda) no residentes en España. | REQUISITO 2 |
| 3. No acredita estar en posesión de un nivel mínimo B1 en inglés, francés, o alemán. | REQUISITO 3 |
| 4. No acredita estar en posesión de un nivel mínimo C1 de español (solicitantes nacionales de países cuya lengua oficial no sea el español). | REQUISITO 4 |
| 5. No acredita que dispone de algún certificado digital reconocido por el SEPIE. | REQUISITO 5 |
| 6. No aporta C.V. actualizado con formato Europass | REQUISITO 6 |
| 7. Solicitud de inscripción presentada fuera de plazo | REQUISITO 7 |